



**MAT.:** Adjudica Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-5-LQ21

#### VISTOS:

1. D.A. N° 3851 de fecha 06.12.2016, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro, rectificado a través del D.A. N° 3920, de 14.12.2016;
2. Aplicación del Inciso 3°, Art. 107, de la Ley 18.695, que establece Subrogancia del Alcalde, de 30 días antes de la fecha de elecciones y hasta el día siguiente de ella.
3. D.E. N° 5202 de fecha 25.11.2020, designa subrogancia que indica;
4. Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
5. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
7. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
8. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019, que "Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco, que indica";
9. D.A. N°3686 de fecha 29.12.2020 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"
10. Acta de Apertura de fecha 22.01.2021 de Licitación Pública ID 3693-5-LQ21;
11. Declaración Jurada Sobre Ausencia de Conflicto de Interés por parte de la Comisión Evaluadora;
12. Acta de Evaluación de fecha 17.02.2021 de Licitación Pública 3693-5-LQ21;
13. D.A. N° 533 de fecha 04.3.2021 que Aprueba Acuerdo N° 99 de fecha 03.03.2021 adoptado por el H. Concejo Municipal;
14. Informe de la Dirección de Seguridad Pública, Licitación Pública 3693-5-LQ21;
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 690/2021 de fecha 29.04.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
16. Memorando N° 231 de fecha 09.03.2021, de SECPLA dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-5-LQ21;
17. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

#### CONSIDERANDO:

- a) Acta Evaluación de Licitación Pública ID 3693-5-LQ21 denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" de fecha 17.02.2021.
- b) Acuerdo de Concejo N° 99 de fecha 03.03.2021, aprobado mediante D.A. N° 533 de fecha 04.03.2021, que indica "EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL H. CONCEJO PRESENTES, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "ALTA SISTEMAS SPA, RUT N° 76.532.411-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$34.271.069.- (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL





Mat.: Adjudica Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"  
ID 3693-5-LQ21

SESENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO. PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3693-5-LQ21, DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) -SECPLA-, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N°181/2021, DE FECHA 25 DE FEBRERO 2021.

#### DECRETO:

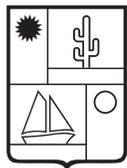
- I. **Adjudíquese** la Licitación Pública ID 3693-5-LQ21 denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" al proveedor, ALTA SISTEMAS SPA, RUT. N° 76.532.411-4, por el monto total de \$34.271.069.- (treinta y cuatro millones doscientos setenta y un mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido;
- II. **Desígnese** a la Dirección de Seguridad Pública como Unidad Técnica a cargo de la siguiente contratación;
- III. **Emitase**, la correspondiente Orden de Compra, dentro del plazo legal establecido en las bases respectiva;
- IV. **Impútese**, el presente gasto a la cuenta 31.02.005.013, denominación: Equipos de Radiocomunicaciones Seguridad Pública, Área de Gestión: Gestión Interna;
- V. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución;
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

\*Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la ley N°19.799



**MARLENE CATALÁN MARÍN**  
Secretaria Municipal

**SERGIO PINO RAIPÁN**  
Alcalde (S)



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

Memorándum N° 231/2021

El Quisco, 09/03/2021

**De:** FREDY PETIT-BREUILH SALAZAR  
Secretario Comunal de Planificación (S)

**Para:** SERGIO PINO RAIPÁN  
Alcalde (S)

**Ref.:** Solicita D.A. Adjudica licitación pública

Junto con saludar, solicito a usted, salvo mejor parecer, dictar decreto alcaldicio que adjudica licitación pública ID 3693-5-LQ21 denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" al oferente ALTA SISTEMAS SPA, RUT: 76.532.411-4, por el monto total de \$34.271.069.- (treinta y cuatro millones doscientos setenta y un mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido. Se propone la contratación del oferente indicado por ser el mejor evaluado y cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas de acuerdo a Acta de Evaluación de licitación.

Atentamente,

**FREDY PETIT-BREUILH S.**  
Secretario Comunal de Planificación (S)  
*(Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N° 19.799)*

**SERGIO PINO RAIPÁN**  
Alcalde (S)

FPS/cvb  
Distribución  
-Destinatario  
- Archivo Interno



FREDY ANTHONY PETIT BREUILH  
SALAZAR  
DIRECTOR SECPLA (S)  
UNIDAD DE SECPLA

**FPS / SPR / cvb**

**Distribución:**

CAROL POULETTE VELASQUEZ - ADQUISICIONES SECPLA - ...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/2149>



## Decreto Alcaldicio N° 533/2021

EL QUISCO, 04/03/2021

**MAT:** Aprueba Acuerdo N° 99 de fecha 03.03.2021, según se indica.

### VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que Deja Sin Efecto D.E. N° 852/2020 y designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa; D.E. N° 007, de fecha 06.01.2021, que Tramita Licencia Médica de la Sra. Alcaldesa;
3. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
5. Acuerdo N° 99 de fecha 03.03.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal;

### CONSIDERANDO

El Acuerdo N° 99, adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 03.03.2021, a través del cual aprueba: LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "ALTA SISTEMAS SPA", RUT. N° 76.532.411-4, CONFORME A SOLICITUD DE MEMORÁNDUM N° 181/2021, DE FECHA 25 FEBRERO 2021, DE SECPLA.

### DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, Acuerdo N° 99 adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 03.03.2021, cuyo texto se inserta a continuación:

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO; ACTA ORD. N° 7, DEL 3 MARZO 2021.**

**DEPTO. DE SECPLA; APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "ALTA SISTEMAS SPA", RUT. N° 76.532.411-4, CONFORME A SOLICITUD DE MEMORÁNDUM N° 181/2021, DE FECHA 25 FEBRERO 2021, DE SECPLA.**

### **ACUERDO N° 99.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "ALTA SISTEMAS SPA", RUT. N° 76.532.411-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 34.271.069.- (TREINTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, SESENTA Y NUEVE PESOS), IVA INCLUIDO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3693-5-LQ21, DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) -SECPLA-, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 181/2021, DE FECHA 25 FEBRERO 2021.



Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales: Don Pablo Aravena Urrea, Don Manuel González Vidal, Srta. Karime Chamal Ormeño, Sra. Luz González Gatica y Don José Jofré Bustos.

Ausente, Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y Concejales Don Juan Barrera Faundes.

## II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,

*Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley N° 19.799*

**MARLENE CATALÁN MARÍN**  
Secretaria Municipal

**SERGIO PINO RAIPÁN**  
Alcalde (S)



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

## ACTA DE APERTURA

### ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

En El Quisco, con fecha 22 de enero 2021, siendo las 15:30 horas, se procede a la apertura de la propuesta pública, denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", convocada por Decreto Alcaldicio N° 3686 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública, de fecha 29 de diciembre 2020.

El acto es realizado por el Secretario Comunal de Planificación (S), Don Fredy Petit-Breuilh Salazar, según lo señalado en el numeral 14 de las Bases Administrativas de licitación.

OFERENTES IDENTIFICADOS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA LA PRESENTE LICITACIÓN		
1	ALTA SISTEMAS SPA	76.532.411-4
2	SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA	76.052.735-1
3	LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	76.412.841-9
4	ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	76.522.407-1
5	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA	76.201.296-0
6	SERVICIOS INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA	76.559.647-5
7	TOSCANINI S,A	78.201.660-1

#### I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

OFERENTE	ANEXO N° 1 Identificación del Oferente	ANEXO N° 2 Declaración Jurada Simple	Garantía de Seriedad de la Oferta	Certificado de Antecedentes Laborales
ALTA SISTEMAS SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SERVICIOS INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
TOSCANINI S,A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

## II. ANEXOS TÉCNICOS

OFERENTE	ANEXO N° 3 Garantía	Características del Servicio
ALTA SISTEMAS SPA	PRESENTA	PRESENTA <b>Obaservación-1</b>
SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA <b>Observación-2</b>
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	PRESENTA	PRESENTA
ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	PRESENTA	PRESENTA <b>Observación-3</b>
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA	PRESENTA	PRESENTA <b>Observación-4</b>
SERVICIOS INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA	PRESENTA	PRESENTA <b>Observación-5</b>
TOSCANINI S,A	PRESENTA	PRESENTA <b>Observación-6</b>

### OBSERVACIONES, ANEXOS TÉCNICOS, CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO NUMERAL 10.2.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

#### **Observación-1:** ALTA SISTEMAS SPA, RUT: 76.532.411-4

- Cumple con dos observaciones: No especifica si el producto Mástiles Telescópicos es galvanizado y oferta batería para motorola XTC2250, pero no especifica si la Batería es NiMa1800 MAH. Dado a que el proveedor ofertó los productos y estos no indicaban 2 características adicionales, se solicitó la aclaratoria a través del Foro Inverso del Portal Mercado Público, recibiendo la respuesta en el plazo establecido, confirmándose que los mástiles telescópicos si son galvanizados y que la Batería si NiMa1800 MAH.

#### **Observación-2:** SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA, RUT: 76.052.735-1

- Solo presenta ficha técnica de Radios Móviles MOTOTRBO DEM 300 Y DEM 400, no detalla o no oferta todo lo requerido.

#### **Observación-3:** ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA, RUT: 76.522.407-1

- Oferta batería de ácido plomo, Bases Técnicas solicita Bateria a Gel.
- Manos libres ofertados, no es para uso en cascos de motocicletas
- No incluye ficha técnica de Mástiles telescópicos galvanizados,
- No incluye ficha técnica de Batería Premium NiMa1800 MAH, para equipo motorola XTS2250
- No incluye ficha técnica Adquisición e instalación de dos equipos base/móvil de 64 canales, análogo/digital, incluye dos antenas 5/8 de onda perforada, kid de montaje, programación, calibración y puesta en marcha.

#### **Observación-4:** SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA, RUT: 76.201.296-0

- kit de comunicaciones manos libres, no cumple con las características detalladas en las Bases Técnicas
- El modelo de batería solicitado es Batería Premium NiMa1800 MAH, para equipo motorola XTS2250, mientras que el proveedor ofertó Batería Motorola HNN9008

#### **Observación-5:** SERVICIO INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA, RUT: 76.559.647-5

- Solo cumple con los siguientes productos: Radios Móviles MOTOTRBO DEM 300 Y DEM 400 Y Transceptor portátil VHF, marca Motorola, los demás productos no incluyen ficha técnica.

#### **Observación-6:** TOSCANINI S.A, RUT: 78.201.660-1

- No cumple con Amperes, según Bases Técnicas, Fuentes de poder de 220 VAC, Salida 13.8 VDC y 23ª, Continuos con reversor y cargador de batería,
- No incluye ficha técnica de manos libres.
- Mástiles telescópicos galvanizados, No cumple con las características solicitadas, no es telescópico.



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

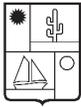
### III. ANEXOS ECONÓMICOS

OFERENTE	ANEXO 4 Oferta Económica
ALTA SISTEMAS SPA	\$34.271.069, CON IVA
SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA	\$39.996.618. CON IVA
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	\$38.560.572, CON IVA
ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	\$39.228.631, CON IVA
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA	\$37.001.382, CON IVA
SERVICIOS INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA	\$33.360.176, CON IVA
TOSCANINI S,A	\$39.876.712, CON IVA

### IV. CONCLUSIÓN

Con fecha 17.02.2021, se culmina la presente Acta de Apertura, declarándose inadmisibles las siguientes ofertas:

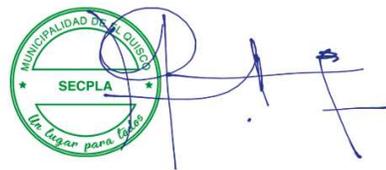
Proveedor	Rut	Motivo de la Inadmisibilidad
SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA	76.052.735-1	No cumple los requerimientos técnicos establecidos en las Bases Técnicas <ul style="list-style-type: none"><li>- Solo presenta ficha técnica de Radios Móviles MOTOTRBO DEM 300 Y DEM 400, no detalla o no oferta todo lo requerido.</li></ul>
ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA	76.522.407-1	No cumple los requerimientos técnicos establecidos en las Bases Técnicas <ul style="list-style-type: none"><li>- Oferta batería de ácido plomo, Bases Técnicas solicita Bateria a Gel.</li><li>- Manos libres ofertados, no es para uso en cascos de motocicletas</li><li>- No incluye ficha técnica de Mástiles telescópicos galvanizados,</li><li>- No incluye ficha técnica de Batería Premium NiMa1800 MAH, para equipo motorola XTS2250</li><li>- No incluye ficha técnica Adquisición e instalación de dos equipos base/móvil de 64 canales, análogo/digital, incluye dos antenas 5/8 de onda perforada, kid de montaje, programación, calibración y puesta en marcha.</li></ul>
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA	76.201.296-0	No cumple los requerimientos técnicos establecidos en las Bases Técnicas



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

		<ul style="list-style-type: none"><li>- kit de comunicaciones manos libres, no cumple con las características detalladas en las Bases Técnicas</li><li>- El modelo de batería solicitado es Batería Premium NiMa1800 MAH, para equipo motorola XTS2250, mientras que el proveedor ofertó Batería Motorola HNN9008</li></ul>
SERVICIOS INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA	76.559.647-5	No cumple los requerimientos técnicos establecidos en las Bases Técnicas <ul style="list-style-type: none"><li>- Solo cumple con los siguientes productos: Radios Móviles MOTOTRBO DEM 300 Y DEM 400 Y Transceptor portátil VHF, marca Motorola, los demás productos no incluyen ficha técnica.</li></ul>
TOSCANINI S,A	78.201.660-1	No cumple los requerimientos técnicos establecidos en las Bases Técnicas <ul style="list-style-type: none"><li>- No cumple con Amperes, según Bases Técnicas, Fuentes de poder de 220 VAC, Salida 13.8 VDC y 23ª, Continuos con reversor y cargador de batería,</li><li>- No incluye ficha técnica de manos libres.</li><li>- Mástiles telescópicos galvanizados, No cumple con las características solicitadas, no es telescópico.</li></ul>

Por otra parte se declaran admisibles las ofertas presentadas por ALTA SISTEMAS SPA, RUT: 76.532.411-4 y LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA, RUT: 76.412.841-9, pasando a la etapa de evaluación de la licitación pública 3693-5-LQ21, denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES 2020, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO".



**FREDY PETIT-BREUILH S.**  
Secretario Comunal de Planificación (S)

**EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"**

Número de licitación 3693-5-LQ21 en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

En el Quisco, con fecha 17 de febrero 2021, siendo las 11:00 horas, en oficina de la SECPLA de la Municipalidad de El Quisco, se inicia la evaluación de la propuesta pública, denominada "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO". La evaluación es realizada por el Profesional SECPLA, doña Viviana Araya Abarca y el Secretario Comunal de Planificación (S), Don Fredy Petit-Breuilh Salazar, según lo establecido en el numeral IV del Decreto Alcaldicio N°3686, de fecha de fecha 29 de diciembre 2020.

**I. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES**

Oferentes que se presentaron en la licitación y que se consideran admisibles en el acta de apertura del proceso:

	OFERENTE	RUT
1	ALTA SISTEMA SPA	76.532.411-4
3	LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	76.412.841-9

**II. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ETAPA DE APERTURA**

Se declaran Inadmisibles en etapa de Apertura, las ofertas presentadas por SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA, RUT: 76.052.735-1, ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA, RUT: 76.522.407-1, SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA, RUT: 76.201.296-0, SERVICIO INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA, RUT: 76.559.647-5 y TOSCANINI S.A, RUT: 78.201.660-1, por incumplir el requerimiento mínimo de las Bases Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS GBTEL LIMITADA, RUT: 76.052.735-1

- Solo presenta ficha técnica de Radios Móviles MOTOTRBO DEM 300 Y DEM 400, no detalla o no oferta todo lo requerido.

ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA, RUT: 76.522.407-1

- Oferta batería de ácido plomo, Bases Técnicas solicita Batería a Gel.
- Manos libres ofertados, no es para uso en cascos de motocicletas
- No incluye ficha técnica de Mástiles telescópicos galvanizados,
- No incluye ficha técnica de Batería Premium NiMa1800 MAH, para equipo motorola XTS2250
- No incluye ficha técnica Adquisición e instalación de dos equipos base/móvil de 64 canales, análogo/digital, incluye dos antenas 5/8 de onda perforada, kid de montaje, programación, calibración y puesta en marcha.

SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES LTDA, RUT: 76.201.296-0

- kit de comunicaciones manos libres, no cumple con las características detalladas en las Bases Técnicas
- El modelo de batería solicitado es Batería Premium NiMa1800 MAH, para equipo motorola XTS2250, mientras que el proveedor ofertó Batería Motorola HNN9008

SERVICIO INTEGRALES FUENTES Y FUENTES LTDA, RUT: 76.559.647-5

- Solo cumple con los siguientes productos: Radios Móviles MOTOTRBO DEM 300 Y DEM 400 Y Transceptor portátil VHF, marca Motorola, los demás productos no incluyen ficha técnica.

TOSCANINI S.A, RUT: 78.201.660-1

- No cumple con Amperes, según Bases Técnicas, Fuentes de poder de 220 VAC, Salida 13.8 VDC y 23<sup>ª</sup>, Continuos con reversor y cargador de batería,
- No incluye ficha técnica de manos libres.
- Mástiles telescópicos galvanizados, No cumple con las características solicitadas, no es telescópico.

### III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

(De acuerdo a las Bases Administrativas numeral 15, De la Evaluación de las Ofertas)

En el análisis de las ofertas se asignará un puntaje de 0 a 100 a los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación:

ÍTEM A CALIFICAR	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	35%
OFERTA TÉCNICA	60%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%

#### III.I OFERTA ECONÓMICA 35%

Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos) la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } O_i = (O_e/O_i) * 100$$

Donde:

Puntaje  $O_i$ : Puntaje obtenido por oferta del proponente  $i$

$O_e$ : Oferta más económica

$O_i$ : Oferta del proponente  $i$

#### Puntaje Oferta Económica

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA TOTAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 35%
ALTA SISTEMAS SPA	\$34.271.069.- IVA INCLUIDO	100	35,00
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	\$38.560.572.- IVA INCLUIDO	88,88	31,11

#### III.II OFERTA TÉCNICA 60%

##### a. Plazo de entrega y habilitación: 40%.

Considerado en días hábiles, el cual inicia a partir de la emisión de la orden de compra.

Se evaluará con el mayor puntaje (100 pts.) aquella oferta que disponga del menor tiempo de entrega y habilitación del servicio, mientras que las otras ofertas se evaluarán como sigue:

PLAZO DE ENTREGA Y HABILITACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE
1 a 3 días hábiles	100 puntos
4 a 5 días hábiles	70 puntos
6 a 8 días hábiles	50 puntos
9 a 10 días hábiles	25 puntos
Entre 11 a 20 días hábiles	0 puntos

No se aceptarán ofertas que sean superiores a 20 días (inadmisible)

#### Puntaje Plazo de Entrega y habilitación

OFERENTE	PLAZO ENTREGA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 40%
ALTA SISTEMAS SPA	08 días hábiles	50,00	20,00%
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	03 días corridos	100,00	40,00%

Observación: En las Bases Administrativa se estableció que el plazo de entrega y habilitación de los productos se realizan en días hábiles por lo que los oferentes que han presentado su oferta en días corridos, se les evaluó como días hábiles.

**b. Plazo de Garantía 60%**

Corresponde al plazo de garantía en meses ofertado por el proveedor, en el cual el proveedor se obliga a la reposición del producto, en caso de detectarse fallas o defectos de fábrica.

OFERTA DE DATOS DE NAVEGACIÓN	PUNTAJE
El plazo mayor en meses	100 puntos
El segundo mayor plazo en meses	70 puntos
El tercer mayor plazo en meses	50 puntos
El cuarto y subsiguiente mayor plazo en meses	20 puntos
No informa (inadmisible)	0 puntos

**Puntaje Plazo Garantía**

OFERENTE	Plazo de Garantía	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 60%
ALTA SISTEMAS SPA	37 meses	100	60,00
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	36 meses	70	42,00

**TOTAL, PUNTAJE OFERTA TÉCNICA**

OFERENTE	Plazo de entrega y habilitación	Plazo de Garantía	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
	40%	60%		60%
ALTA SISTEMAS SPA	20,00%	60,00	80,00	48,00
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	40,00%	42,00	82,00	49,20

**III.III CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 5%**

Se asignará el puntaje máximo a aquellas ofertas que presenten toda la documentación requerida de acuerdo a lo señalado en el numeral 12 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" indicado en las presentes Bases Administrativas, dentro del plazo para presentación de ofertas.

Se asignará un puntaje menor a las ofertas que no cumplieron con todo lo requerido, dentro del plazo para presentación de ofertas.

La tabla de puntuación será la siguiente:

CONDICIÓN	PUNTAJE
Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100 puntos
Presenta observaciones a la documentación requerida en 1 a 2 documentos, resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta de acuerdo a las Bases Administrativas.	50 puntos

Presenta observaciones a la documentación requerida en 3 a 4 documentos, resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta de acuerdo a las Bases Administrativas.	10 puntos
Presenta observaciones a la documentación requerida en 5 o más documentos, resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta de acuerdo a las Bases Administrativas.	5 puntos
Presenta observaciones a la documentación requerida no resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta de acuerdo a las Bases Administrativas.	0 punto

**Puntaje cumplimiento de Requisitos Formales**

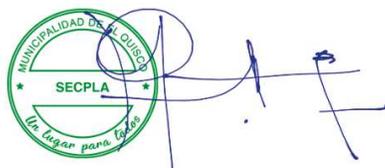
OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
ALTA SISTEMAS SPA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5,00
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5,00

**IV. EVALUACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES**

OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Cumplimiento de Requisitos Formales	PUNTAJE TOTAL
	35%	60%	5%	
ALTA SISTEMAS SPA	35,00	48,00	5,00	88,00
LINEROS TELECOMUNICACIONES LTDA	31,11	49,20	5,00	85,31

Con fecha 17 de febrero 2021, la comisión evaluadora da término al proceso de Evaluación, concluyendo lo siguiente:

Según el análisis anterior y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde (S), salvo mejor parecer, se adjudique por el monto total de \$34.271.069. (treinta y cuatro millones doscientos setenta y un mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido, al oferente **ALTA SISTEMAS SPA**. RUT: 76.532.411-4. Se propone la adjudicación del oferente indicado por cumplir con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, exigidas en el presente llamado a propuesta pública.



**FREDY PETIT-BREUILH S.**  
Secretario Comunal de Planificación (S)



Viviana Araya Abarca  
Profesional SECPLA  
Municipalidad de El Quisco

/AA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1978554-b759bb en:

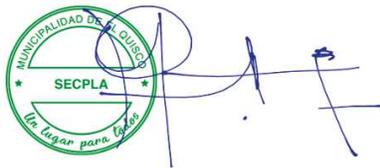
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **FREDY PETIT-BREUILH SALAZAR**, RUT 12.637.666-9, **Secretario Comunal de Planificación (S)**, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-5-LQ21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 09/02/2021



**FREDY PETIT-BREUILH S.**  
Secretario Comunal de Planificación (S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1978555-1f21c7 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

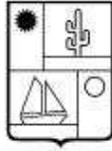
Yo, **VIVIANA ARAYA ABARCA**, RUT: **18.162.698-4**, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-5-LQ21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 09/02/2021



Viviana Araya Abarca  
Profesional SECPLA  
Municipalidad de El Quisco



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado N° 690/2021

EL QUISCO, 29/04/2021

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para adquisición de "Equipos de Radiocomunicaciones". Solicitado y justificado por Director de Seguridad Pública mediante Memorándum N° 152 de fecha 12.04.2021 (antecedentes en digital, PUBLIC carpeta INFO-DAF), de acuerdo a la siguiente cuenta

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	MONTO
31.02.005.013	Equipos de Radiocomunicaciones Seguridad Pública	Gestión Interna	\$ 41.700.000.-

Se extiende el presente Certificado, para la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

PMA/jvf.  
Distribución  
-Distribución  
-Archivo



PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / jvf

Distribución:



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/9062>

## INFORME

En relación a la adjudicación de la licitación pública ID 3693-5-LQ21 "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" informo a Ud. que el certificado de disponibilidad presupuestaria para la adquisición y mantención del sistema de comunicaciones existente, se solicitó con la debida antelación con el objeto de poder generar el trámite administrativo respectivo previo, al no lograr contar con la emisión de este documento, se procede a realizar la consulta respectiva, en donde se nos señala que el presupuesto que estaba aprobado el año 2020 para la ejecución de dicha solicitud, no fue traspasada para el año actual, motivo por el cual se procedió por parte de esta Dirección a la tramitación requerida, la cual fue aprobada.

Sin nada más que agregar, se despide cordialmente .



*Carlos Parra Reyes*  
Carlos Parra Reyes  
Director de Seguridad Pública



**Distribución:**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/10724>